



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 JUN. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Rubén SCIUTTO;Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para la señora Graciela Beatriz SANTILLAN, a los efectos de paliar la difícil situación que esta atravesando en estos momentos.

Que la señora SANTILLAN debe realizarse unos estudios médicos y por encontrarse sin trabajo no puede hacer frente a los gastos que esto genera.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) a nombre de la señora Graciela Beatriz SANTILLAN, D.N.I. Nº 13.138.444 residente en la ciudad de Río Grande y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º - El monto mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF de la ciudad de Río Grande a nombre de la señora SANTILLAN.

ARTICULO 3º-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 290 /98.

L